



Municipalidad de
TEMUCO

1.505

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 10 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Luego de verificar el Decreto de alta N°1459 del 02/04/2013, por parte de la unidad de Inventario.-
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- , El decreto 1459, posee, un error de digitación en el punto 12 del ítem decreto.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto n° 1459, en el punto 12 del ítem decreto.

Dice	Debe decir
\$ 1.062.601.-	\$ 708.401.-

- 2.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de la Unidad de Inventarios, procederá a efectuar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR

"Por orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MRV/YRP
Distribución:

- Operaciones, Aseo.
- Unidad Inventarios
- Of. de Parte